MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

Solicito que, de acuerdo a las condiciones y especificaciones detalladas a continuación, cotice/n precio por:

Provisión del **servicio de limpieza** (incluye -según características de cada inmueble- mantenimiento de canteros, de patios y de espacios verdes) de los siguientes edificios:

ITEM 1:

Edificio de la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, con sede en la ciudad de **Santa Rosa**, ubicado en:

Calle Corona Martínez, esq. Constituyente

Superficies -aproximadas-: cubierta de planta baja: 413 m^2 + 88 m^2 de inmueble lindero.

semicubierta de planta baja: 113 m^2.

cubierta de planta alta: 403 m^2.

terraza: 27 m^2.

patios y jardines: 315 m^2.

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 5 (cinco)

Periodicidad del servicio: en días hábiles judiciales, de lunes a viernes.

Horarios: como mínimo 4 (cuatro) horas/día, a cumplir entre las 13:30 y las 17:30. Se recomienda que -al menos- una de las personas sea un masculino, el que será afectado al mantenimiento de los exteriores del edificio (espacios verdes: corte de césped, regado y mantenimiento de plantas, etc., limpieza de canales de desagües y registros de lluvia de patio, limpieza exterior de vidrios en planta alta, etc.).

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ITEM 2:

Edificio de la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, con sede en la ciudad de **General Acha**, ubicado en:

Calle Conesa N° 445

Superficies -aproximadas- (se adjunta plano): cubierta: 128,25m^2.

patios y jardines: 439,36m^2.

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 2 (dos)

Periodicidad del servicio: lunes, miércoles y viernes.

Horario: como mínimo 2 (dos) horas/día, a cumplir entre las 8:00 y las 12:00 (horario a convenir con el jefe de la agencia). Se recomienda que -al menos- una de las personas sea un masculino, el que será afectado al mantenimiento de los exteriores del edificio (espacios verdes: corte de césped, regado y mantenimiento de plantas, etc., limpieza de canales de desagües y registros de lluvia de patio, etc.).

ITEM 3:

Edificio de la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, con sede en la ciudad de **General Pico**, ubicado en:

Calle 331 (sin nombre), esquina calle 302 (José Ferrari)

Superficies -aproximadas- (sólo parte sombreada del plano adjunto): cubierta: 487 m^2.

semicubierta: 221 m^2.

patios y jardines: 1046 m^2.

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 3 (tres)

Periodicidad del servicio: en días hábiles judiciales, de lunes a viernes

Horario: como mínimo 4 (cuatro) horas/día, a cumplir entre las 13:30 y las 17:30 (horario a

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

convenir con el jefe de la agencia). Se recomienda que -al menos- una de las personas sea un masculino, el que será afectado al mantenimiento de los exteriores del edificio (espacios verdes: corte de césped, regado y mantenimiento de plantas, etc., limpieza de canales de desagües y registros de lluvia de patio, etc.).

ITEM 4:

Edificio de la Fiscalía Adjunta Itinerante del Ministerio Público, con sede en la localidad de **Eduardo Castex**, ubicado en:

Calle Belgrano S/N, entre Independencia y Raúl B. Díaz

Superficies -aproximadas- (se adjunta plano): cubierta: 81m^2.

patios y jardines: 273,46m^2.

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 1 (una)

Periodicidad del servicio: lunes, miércoles y viernes.

Horario: como mínimo 3 (tres) horas/día, a cumplir entre las 7:30 y las 12:30 (horario a convenir con el Fiscal Adjunto). Se recomienda que -al menos- sea masculino, el que será afectado al mantenimiento de los exteriores del edificio (espacios verdes: corte de césped, regado y mantenimiento de plantas, etc., limpieza de canales de desagües y registros de lluvia de patio, etc.).

CONDICIONES

1) Deberá ser afectada a la prestación de los servicios -como mínimo- la cantidad de personas

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

indicada en cada caso y los operarios cumplirán tareas -como mínimo- durante la cantidad de horas señaladas (en total, 181 semanales, correspondientes: 100 semanales para el edificio del ítem 1, 12 semanales para el edificio del ítem 2, 60 semanales para el edificio del ítem 3 y 9 semanales para el edificio del ítem 4). El personal que preste el servicio deberá utilizar -durante el desempeño de las tareas y mientras permanezca en el perímetro de los edificios judiciales-, guardapolvo o uniforme, provisto por la Contratada, con identificación -visible- del nombre del trabajador y de la empresa a la que pertenece y todo otro elemento que cumpla con los protocolos de seguridad de Covid 19.

2) El servicio requerido es de carácter **integral**, por lo que incluye **todas y cada una de las áreas** de los inmuebles: veredas, patios, accesos, escaleras, halls, despachos, oficinas, salas de espera, mesas de entrada, pasillos, sanitarios, cocinas, etc., como así también la limpieza de ventanas, puertas, vidrios, persianas, antepechos, etc. y, de corresponder, mantenimiento de espacios verdes.

Trabajos diarios:

a) vaciado y limpieza de cestos;

b) recolección de residuos;

c) limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas, sillones, teléfonos, lámparas, artefactos de ventilación, refrigeración y calefacción, etc.;

d) limpieza de cuadros, puertas, ventanas, ventiluces y vidrios de oficinas, de puertas de entrada, internas y externas;

e) limpieza, barrido y desodorización de pisos de mosaico, de goma, de cerámico y/u otros con productos adecuados para cada uno de ellos;

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

f) limpieza de alfombras con aspiradoras y con productos pertinentes;

g) limpieza de baños, lavado, desinfección y desodorización de pisos, sanitarios, azulejos, espejos, etc.;

h) limpieza de herrajes y metales;

i) barrido y limpieza de escaleras fijas, con repaso de las barandas;

j) barrido y limpieza de veredas;

k) limpieza general de cocina (pisos, azulejos,).

Trabajos semanales:

a) limpieza de cielorrasos, paredes y tabiques;

b) limpieza de los frentes de los edificios y accesos externos, incluyendo remoción de afiches, pegatinas y leyendas pintadas con aerosol y otras manchas, manteniendo la pintura sin alterar su color;

c) limpieza de patios y mantenimiento de espacios verdes, que incluye: corte de césped, regado de plantas, etc. (cada tipo de tarea será efectuada -además- cuando resulte necesaria, de modo de asegurar que los espacios verdes presenten adecuadas condiciones);

d) inspeccionar y limpiar los techos, canaletas, desagües y registros pluviales de los edificios, poniendo especial cuidado en la eliminación de todo elemento que pudiera afectar el normal funcionamiento de rejillas, canaletas y bocas de desagüe pluvial. No obstante, la periodicidad establecida para esta tarea, el encargado del control del servicio podrá -en caso de considerarlo necesario- requerir que la misma sea efectuada con una mayor frecuencia.

Sin perjuicio de lo antes establecido, la Contratada deberá ejecutar todas las tareas que aseguren que los inmuebles presenten, permanentemente, adecuadas condiciones de limpieza.

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

La prestación del servicio deberá realizarse en los días y horarios indicados, sin perjuicio de que estos puedan ser modificados por el Ministerio Público cuando resulte conveniente, sin que tal modificación altere el total de 181hs. semanales indicado en la condición **1)**, correspondientes: 100 semanales para el edificio del ítem 1, 12 semanales para el edificio del ítem 2, 60 semanales para el edificio del ítem 3 y 9 semanales para el edificio del ítem 4.

3) La Contratada acatará las instrucciones de los encargados del control del servicio en cada uno de los edificios, y, a fin de resolver los inconvenientes que se plantearan, contará con personal jerárquico (domiciliado en Santa Rosa para el edificio **I,** domiciliado en General Acha para el edificio **II,** domiciliado en General Pico para el edificio **III** y domiciliado en Eduardo Castex para el edificio **IV**), que sirva de enlace con los mismos. Asimismo, la Contratada deberá presentarse ante la Oficina Contable toda vez que esta se lo requiera a los efectos de notificarla sobre la marcha de los trabajos y/o el desempeño del personal, dejándose constancia escrita de ello.

4) La Contratada deberá proveer un (1) libro para cada edificio, que estará foliado y que quedará en poder de los encargados del control de las tareas, a fin de implementar un registro en el que dichos encargados asentarán los inconvenientes que se produzcan, notificarán a la Contratada de la existencia de los mismos y dejarán constancia de la solución que les dé; corriendo vista de todo lo actuado a la Oficina Contable. La Contratada deberá solucionar los inconvenientes en el servicio en el plazo concedido para ello (contado a partir de la comunicación efectuada por los respectivos encargados del control de las tareas). La reposición de libros será efectuada cuantas veces resulte necesario y estará a cargo de la Contratada.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

5) No existirá relación de dependencia alguna entre el Ministerio Público y la Contratada (y, en su caso, el personal que ésta empleará). La Contratada asumirá las obligaciones laborales, previsionales, impositivas y de seguridad laboral que le asignen las disposiciones legales y/o convenciones -actuales o futuras-. El Ministerio Público controlará el cumplimiento de tales obligaciones.

6) El personal de la Contratada deberá guardar absoluta reserva acerca de la actividad judicial, no incurriendo en infidencia alguna, aún luego de finalizada la relación contractual.

7) El Ministerio Público se reserva el derecho de aprobar o de rechazar las nóminas de personal, parcialmente o en su totalidad, como así también la admisión y/o permanencia en sus funciones del citado personal, requiriendo los cambios que estime convenientes sin que ello otorgue derecho a la Contratada a suspender transitoria o definitivamente el servicio.

8) La Contratada deberá presentar **póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Cruzada**, contratada con Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Cobertura: deberá estar referida a los domicilios de los inmuebles en los que se presta el servicio contratado, con -al menos- **una reposición**, debiendo cubrir daños y perjuicios a los agentes y/o bienes de la Contratante, a terceros y/o a sus bienes, causados por dolo o negligencia en actos propios o del personal de la contratada durante la prestación de servicios o la permanencia sin causa en el/los inmueble/s de la contratante. **Monto:** que cubra lo antes expuesto. En caso de que el monto de dicho seguro no alcanzare a cubrir los daños provocados, la diferencia resultante correrá por parte de la contratada. **Vigencia:** la

del Contrato. Deberá presentar constancia de pago del premio de la misma. (Será aceptada -provisionalmente- hasta la emisión de la póliza definitiva, certificación extendida por la compañía aseguradora de que la misma está en trámite).

9) La Contratada deberá proveer la totalidad de los artículos, materiales y elementos que requiera la ejecución de las tareas a su cargo, los que deberán ser de buena calidad y, preferentemente, de marcas reconocidas en el mercado. Será también a costo y a cargo de la Contratada la provisión de: papel higiénico, toallas de celulosa y jabón de tocador líquido (y sus correspondientes dispensers) en cantidad suficiente teniendo en cuenta la afluencia de público y a la dotación estable de personal informada para cada edificio. Asimismo, la Contratada deberá suministrar, a su exclusivo costo, los materiales necesarios para la realización de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes. Los fertilizantes, plaguicidas y productos similares deberán estar aprobados por la autoridad competente y serán de óptima calidad, de manera que, bajo ningún concepto, atenten contra la salud de las personas o la conservación de los bienes. La totalidad de estos artículos, materiales y elementos deberán ser detallados por el oferente, indicando para cada concepto: cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total. Cada uno de los productos utilizados deberá estar debidamente etiquetado a los fines de una inequívoca identificación del contenido de los envases.

10) La Contratada suministrará los equipos y elementos necesarios para la realización de los trabajos de limpieza y de mantenimiento de espacios verdes (escobillones, secadores de piso, baldes, plumeros, aspiradoras, lustradoras, lavadoras, enceradoras, cortadoras de pasto, manguera, palas, etc.) y será única responsable de la conservación de los mismos, no correspondiéndole

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

indemnización alguna por destrucción, pérdida o avería. Las herramientas y maquinarias, en particular las que deban ser utilizadas para la limpieza exterior de vidrios y las utilizadas para el mantenimiento de espacios verdes, deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes y las personas que las usen deberán estar capacitadas para ello.

11) El Contrato -cuyo proyecto se adjunta como Anexo "F"- tendrá vigencia por 3 (tres) años. Anualmente la Contratada, deberá cumplir con lo previsto en las Condiciones 15 –inciso f) y 16 -inciso f)- dentro del plazo que en tal oportunidad la Oficina Contable le otorgue.

12) Ambas partes podrán rescindir el contrato en forma **total** (ítems 1 + 2 + 3 + 4) o **parcial** (por item), en cuyo caso se deberá remitir aviso -por medio fehaciente- con una antelación mínima de 90 (noventa) días corridos a la fecha de cesación del servicio.

13) Los derechos emergentes del presente contrato no podrán ser cedidos ni podrán ser subcontratados con terceros los servicios adjudicados. En caso de incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin posibilidad a reclamo de indemnización alguna.

14) Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores de la Provincia deberán contar -al momento de la apertura de las propuestas- con "Certificado de Cumplimiento Fiscal" -vigente- del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, extendido por la D.G.R. de la Provincia de La Pampa.

15) Será presentado, conforme lo establecido en cada caso, lo detallado a continuación:

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

---

a) **Con la oferta: "Certificado de Libre Deuda Alimentaria"** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en calle caminito y avenida spinetto de la Ciudad de Santa Rosa (Ley Nº 2201 y su Decreto Reglamentario, Nº 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente completada y suscripta por aquel cuyos datos fueran consignados- la **"Autorización"** que, como Anexo A, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **persona jurídica**, con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Alimentaria o "Autorización" (Anexo A) con respecto a **cada uno** de los integrantes **(titulares y suplentes)** del **órgano de administración.** Corresponde acreditar con copia del/los instrumento/s pertinentes (estatutos, contrato social, actas, etc.) la **actual composición** del órgano de administración (actuales integrantes -titulares y suplentes- del mismo). Si tal documentación no fuera adjuntada con la oferta, la misma deberá ser presentada dentro del plazo que el Ministerio Público otorgue para ello. Efectuado el requerimiento, si el oferente no presentara lo solicitado, se considerará que ha desistido de la oferta y la misma será rechazada. Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) **Anexo "B"** (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial).

c) **Anexo "C"** - Declaración Jurada en la que conste que asume la responsabilidad de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley N°19.587 y sus Decretos Reglamentarios Ns.°; 351/79 y 1338/96 -y toda otra normativa que la amplíe o reemplace- respecto de las

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo; como así también toda legislación provincial y/o municipal que sea pertinente.

d) Anexo "D" – COTIZACIÓN: Debidamente completado y suscripto**.**

e) Garantía de oferta -en pesos-, a la orden del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39º del Reglamento de Contrataciones. En el caso de realizarse mediante depósito bancario o transferencia, lo será a la cuenta **"Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa" - CUIT: 30-99907583-1 - CBU: 0930300110100000034746** (adjuntando la pertinente constancia de depósito o transferencia). Si fuera hecha mediante Seguro de Caución, deberá estar contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la póliza deberá ser Certificada por Escribano Público y, en su caso, legalizada por Colegio de Escribanos.
El uso del **pagaré no rige** para las firmas **no inscriptas** en el Registro de Proveedores de la Provincia (o que no acrediten la inscripción en el presente trámite).
Monto de la garantía de oferta: 1% del total cotizado.
(Quien resulte adjudicatario deberá constituir garantía por un importe equivalente al 5% del monto total adjudicado -Artículos 38°, Punto II y 41° del Regl. de Contrataciones-)

f) Certificado de antecedentes penales **correspondiente al/los/titular/es de la empresa -si se trata de persona/s humana/s- o de cada uno de los integrantes (titulares y suplentes) del órgano de administración -si se trata de una persona jurídica-, expedido**

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

---

por el RNR **dependiente del** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación**.**

En todos los casos la documentación acreditante presentada **deberá** ser en **copia autenticada** al correo electrónico delegacioncontablemp@mplapampa.gob.ar.

La falta de presentación de lo exigido en los incisos de esta Cláusula producirá la invalidez de la oferta y, por ende, será causal de rechazo de la misma.

16) Dentro de los **15 (quince) días hábiles** a partir de la comunicación de la adjudicación -y **previo a la firma del Contrato** (cuyo proyecto forma parte del presente pliego como Anexo "F")- deberán ser enviados al correo electrónico mencionado en la condición anterior de la Oficina Contable:

a) nómina de las personas que serán afectadas al servicio.

b) nota indicando identidad del personal jerárquico que servirá de enlace con el Encargado del control de las tareas.

c) Declaración Jurada de domicilio, constancia de inscripción ("alta temprana" AFIP) y fotocopia de Documento de Identidad de cada uno de los operarios que serán afectados al servicio.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

---

d) Póliza de seguro que cubra los accidentes que -por las tareas que realicen- pudieran sufrir sus operarios (A.R.T.). Si el o los titulares de la Empresa estará/n afectado/s a la prestación del servicio, deberá/n presentar Certificado de Cobertura de Accidentes Personales y constancia de pago del premio de la misma. (Será aceptada -provisionalmente- hasta la emisión de las pólizas definitivas, certificación extendida por la compañía aseguradora de que las mismas están en trámite. La presentación de las pólizas definitivas deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

e) Póliza de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio. (Será aceptada -provisionalmente- hasta la emisión de la póliza definitiva, certificación extendida por la compañía aseguradora de que la misma está en trámite. La presentación de la póliza definitiva deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

f) Certificado de Antecedentes -expedido por la Policía de la jurisdicción conforme el respectivo domicilio- de cada uno de los empleados afectados al servicio. (Será aceptada -en forma provisional- constancia de solicitud de certificado. La presentación de los certificados de antecedentes definitivos deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella constancia de solicitud de certificado).

g) Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil exigido en la Condición 8 y constancia de

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

pago de la misma. (Será aceptada -provisionalmente- hasta la emisión de la póliza definitiva, certificación extendida por la compañía aseguradora de que la misma está en trámite. La presentación de la póliza definitiva deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

h) Programa de seguridad (en función de los riesgos laborales emergentes de las actividades requeridas en el presente pliego), redactado y firmado por un profesional en Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con matrícula (vigente) en el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Provincia de La Pampa; aprobado por la A.R.T. y firmado por el representante de la Empresa.

El adjudicatario podrá solicitar -antes del vencimiento del plazo original- prórroga para la presentación de la documentación antes detallada, pudiendo hacer uso de este derecho por una única vez, sin exceder en tal caso el plazo fijado primitivamente. El Ministerio Público se expedirá dentro de los 2 (dos) días hábiles de efectuada la solicitud. En caso de silencio se tendrá por aceptada. Si la documentación no fuera presentada en los plazos previstos en la presente Cláusula (original o prorrogado, según corresponda), la adjudicación será rescindida y resultará de aplicación lo establecido en el Capítulo XIII del Reglamento de Contrataciones ("De las penalidades contractuales").

No será permitido el acceso a los edificios de quienes no estén registrados en la nómina o con respecto a los cuales no se haya dado cumplimiento a lo establecido en los apartados

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

c), d), e) y f) de la presente Condición. Cualquier modificación que se produzca en la nómina será informada, de inmediato, al encargado del control de las tareas y a la Oficina Contable, mediante nota, acompañando constancia de inscripción ("alta temprana" AFIP) y fotocopia de Documento de Identidad del/de los operario/s que sea/n incorporado/s (si la Declaración Jurada de domicilio, el certificado de antecedentes y las constancias de que está/n cubierto/s por los seguros, no fueran adjuntados de inmediato, deberá regularizarse la situación dentro de los 30 -treinta- días corridos contados de la fecha de modificación informada). Cada vez que sea informada una modificación en la nómina, la Contratada estará obligada a adjuntar una nómina completa, actualizada a la fecha de la modificación informada.

La falta de presentación en tiempo y/o forma de la documentación antes detallada constituirá un incumplimiento.

17) Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, la Contratada deberá presentar:

a) en la **Oficina Contable**, la **factura** correspondiente al servicio prestado durante el mes **inmediato anterior** acompañada de original de **declaración jurada** (del titular de la empresa o de su representante legal), sobre:

- listado del personal afectado al servicio durante el mes inmediato anterior al período facturado
- inexistencia de deuda salarial con relación a dicha nómina

. . . . . .
firma y sello del oferente

- pago -del período que corresponda- del premio de la póliza del seguro exigido en la Condición 8).

La Declaración estará certificada por Contador Público Nacional matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción conforme al respectivo domicilio. Dicho profesional deberá verificar que lo referido en la misma concuerda, como mínimo, con:

- Listado nominativo de empleados, emitido por el sistema informativo SIJP de cargas sociales
- Libro de Sueldos y Jornales
- Fecha de inscripción, en la A.F.I.P., como empleador
- Formulario F.931 (A.F.I.P.)
- Número de contrato de afiliación a A.R.T.
- Recibos de sueldos firmados o constancia de depósito bancario
- Certificado de nómina de personal cubierto por la A.R.T. (con cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público)
- Constancia de pago -del período que corresponda- del premio de la póliza del seguro exigido en la Condición 8)

La Oficina Contable extenderá **constancia** sobre el cumplimiento de obligaciones laborales y requisitos formales en los términos de lo previsto en la Condición **18)**.

b) ante los **encargados de las AICs de Santa Rosa, General Acha y General Pico y el encargado de la Fiscalía Adjunta Itinerante** -encargados del control de las tareas-, **planillas de asistencia** (en original) correspondientes al servicio prestado durante el mes facturado.

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

Dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de las planillas, el Encargado extenderá **constancia** sobre el servicio y la remitirá a la Oficina Contable.
Si la Contratada no diera cumplimiento -en tiempo y/o forma- a lo exigido en cualquiera de los apartados de esta Condición, incurrirá en un incumplimiento.

18) Con la constancia extendida conforme lo indicado en el apartado **b)** de la Condición 17) y la documentación respectiva, dentro de un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles la Oficina Contable, si no hubiera observaciones respecto al cumplimiento de lo previsto en la Condición 17), apartados **a)** y/o **b)**, se procederá -en un plazo no mayor a 3 (tres) hábiles- a la registración de comprobantes, conformación del pertinente corresponde, imputación presupuestaria y posterior pago -si hubiera observaciones, se tomará en consideración y la Oficina Contable deberá expedirse en un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles-.

La retribución mensual será abonada dentro de los 7 (siete) días hábiles.

19) Por incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente como así de las asumidas por la Contratada en su oferta, el Ministerio Público podrá aplicar multas por montos equivalentes a la retribución mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

a) por prestar el servicio con una dotación menor de personal a la indicada: cinco por ciento (5%).
b) por incumplir los horarios establecidos: cinco por ciento (5%).

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

---

c) por prestar el servicio sin utilizar los elementos y equipos necesarios: dos por ciento (2%).

d) por incumplir con lo previsto en el anteúltimo párrafo de la condición 16) (mantener actualizada -en forma permanente- la nómina del personal con todos sus datos y la documentación pertinente): cinco por ciento (5%).

e) Por incumplir las condiciones de higiene y seguridad establecidas en la reglamentación vigente: cinco por ciento (5%).

f) Por incumplir cualquiera de las obligaciones formales previstas en la contratación (ej: presentación -en tiempo y/o forma-: de la declaración jurada mensual prevista en la condición 17), de la factura): cinco por ciento (5%) -por cada una de las situaciones planteadas y, en su caso, acumulable-.

g) Todo otro incumplimiento, de los no enumerados precedentemente, ya sea que afecte a cuestiones formales y/o en la prestación del servicio: tres por ciento (3%).

Sin perjuicio de lo antes indicado, producido el tercer incumplimiento, cualquiera sea de entre los contemplados precedentemente, la Contratante podrá:

- resolver el contrato, sin derecho por parte de la Contratada a reclamo de indemnización alguna ni por concepto alguno, y/o

- aplicar las penalidades previstas en el Capítulo XIII del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa (Decreto-Acuerdo N°470/73 y sus modificatorios).

. . . . . .

firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

CLÁUSULAS PARTICULARES

1ª) Objeto del llamado: contratación del **servicio de limpieza** (incluye -según características de cada inmueble- mantenimiento de canteros, de patios y de espacios verdes) de los edificios ubicados en calle Corona Martínez, esq. Constituyente de la ciudad de Santa Rosa (Item 1), en calle Conesa N° 445 de General Acha (Item 2), en calle 331 (sin nombre), esquina calle 302 (José Ferrari) de General Pico (Item 3); sedes de las Agencias de Investigación Científica del Ministerio Público y calle Belgrano S/N, entre Independencia y Raúl B. Díaz de Eduardo Castex (Item 4); sede de la Fiscalía Adjunta Itinerante del Ministerio Público.

2ª) Fecha (estimada) de iniciación de la prestación del servicio: 01/01/27.

3ª) Los inmuebles podrán ser revisados previo a la presentación de la oferta (son adjuntados planos en los ítems 1 –sólo inmueble lindante-, 2, 3 y 4). No será aceptado incumplimiento alguno atribuido al desconocimiento de dimensiones, estado o naturaleza de los mismos. Las visitas podrán ser efectuadas previa coordinación con la Oficina Contable de Ministerio Público (TE: 02954-451422/1440) en días hábiles judiciales, entre las 07:30 y las 12:30). Para los temas vinculados al programa de seguridad, podrán ser efectuadas consultas al ingeniero en seguridad e higiene del Poder Judicial al TE: (02954) 451905 o a las siguientes direcciones de correo electrónico: LGomez@lapampa.gob.ar o mantenimientosr@juslapampa.gob.ar.

4ª) La propuesta deberá estar **firmada**: **a)** Si el oferente es una persona humana, por él mismo o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre, **situación que**

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

---

deberá ser debidamente acreditada con poder otorgado ante escribano público, o con carta poder con firma autenticada por autoridad policial, o con acta especial labrada ante el Jefe de la Repartición ante la cual se iniciará el trámite.

b) Si el oferente es una persona jurídica, deberá acompañar con la oferta la documentación acreditante de la misma. Asimismo, si quien suscribe la documentación detenta el carácter de Apoderado, deberá presentar el instrumento que lo acredite.

La firma del oferente (o del autorizado para hacerlo en su nombre) deberá constar en **todas** sus hojas; incluso en constancias, autorizaciones, folletos, listados y referencias. (**las hojas que no estuvieran firmadas por el proponente o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre, no serán consideradas**). Quedan eximidos de tal requisito las copias autenticadas (excluye las fotocopias de copias autenticadas) y los documentos -presentados en original- firmados por autoridad responsable de su emisión.

En todos los casos la documentación acreditante presentada **deberá** ser enviada por correo electrónico, al establecido en la Cláusula 5ta..

5ª) Presentación y apertura de las ofertas: las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a delegacioncontablemp@mplapampa.gob.ar, hasta el **20/11/26** a las **09:00**.

6ª) Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

7ª) Podrán admitirse ofertas parciales por Ítem completo.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

8ª) Será de aplicación en el presente contrato la Ley N° 3105, *"Autorizando a los Titulares de los Poderes del Estado y de Organismos Autárquicos y Descentralizados a redeterminar los precios de las contrataciones de pago periódico"*, sus modificatorios y su Decreto Reglamentario; conforme lo establecido en el Acuerdo N° 3657 del Superior Tribunal de Justicia y Res. Gral. N° 136/20 de Procuración General.

9ª) Presupuesto oficial: $13.300.000.00 (pesos trece millones trescientos mil)/mes.

10ª) Valor del pliego -$239.400,00 (pesos doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos)- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta "Rentas Generales – Nº1095/7 – Banco de La Pampa" (o mediante trasferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N°30-99907583-1; CBU N°0930300110100000109578).

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ANEXO "A"
(Condición 15), a.)

(AUTORIZACION)

……., …… de noviembre de 2026.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa, creado por Ley Nº 2201. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido: ……

Nombres: ……

Tipo y Número de Documento de Identidad: ……

Nacionalidad: ……

Domicilio: ……

……

firma y aclaración (*)

(*) Es obligatorio que consten aquí firma y aclaración a fin de validar el ANEXO "A".

Si el proponente fuera una p**ersona jurídica**, con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Alimentaria" o "Autorización" (Anexo "A") con respecto a **cada uno** de los integrantes (**titulares y suplentes**) del **órgano de administración y** copia del **instrumento** que acredite la **actual** composición del mismo.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ANEXO B
(Condición 15), b.)

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.----------

Santa Rosa, ... de noviembre de 2026.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ANEXO C
(Condición 15), c.)

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley N° 19.587 y sus Decretos Reglamentarios Ns.° 351/79 y 1338/96 -y toda otra normativa que la amplíe o reemplace- respecto de las Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo; como así también toda legislación provincial y/o municipal que sea pertinente.----------

Santa Rosa, ... de noviembre de 2026.

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ANEXO "D" – COTIZACIÓN
(Condición 15), d.)

ITEM 1

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ITEM 1: ____ $ .....

TOTAL OFERTA ECONÓMICA ITEM 1 x 36 meses: ___ $ .....

ITEM 2

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ITEM 2: ____ $ .....

TOTAL OFERTA ECONÓMICA ITEM 2 x 36 meses: ___ $ .....

ITEM 3

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ITEM 3: ____ $ .....

TOTAL OFERTA ECONÓMICA ITEM 3 x 36 meses: ___ $ .....

ITEM 4

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ITEM 4: ____ $ .....

TOTAL OFERTA ECONÓMICA ITEM 4 x 36 meses: ___ $ .....

TOTAL DE OFERTA (Sumatoria de los totales de Ítems cotizados): $..... (PESOS..... .....).

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

PAGARÉ (GARANTÍA DE OFERTA)

(Condición 15), e.)

Por $.....

Santa Rosa, de noviembre de 2026.

A la vista, pagaré/mos al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, o a su orden, la suma de pesos....., importe de la garantía de oferta presentada a mi/nuestra entera satisfacción y en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la **Licitación Pública Nº 12/26**, tramitada en el **Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP**.

(*)Oferente: .....

(*) firma: .....

(*) aclaración: .....

(*) domicilio: .....

(*) Es obligatorio que consten: oferente, firma, aclaración y domicilio a fin de validar el "PAGARÉ".

Notas: 1) El pagaré debe ser firmado -únicamente- por el titular o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre o -en caso de ser una persona jurídica- por quien la represente; situación que debe ser debidamente acreditada (Ver Condición 15, f), última parte).

2) Considerar para el uso del pagaré, el límite fijado en el Art. 39°, inc. g) del Reglamento de Contrataciones (Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios).

. . . . . .

firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:

CUIT Nº:

ANEXO "F" - PROYECTO DE CONTRATO

El Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, representado en este acto por ..... (D.N.I. Nº .....) en su carácter de ....., en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y ....., representado/a/s por ..... (D.N.I. Nº .....), conforme personería que se acredita con copia de ....., que se agrega al presente, en adelante la **CONTRATADA**, por la otra; convienen celebrar el presente CONTRATO, sujeto a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: La **CONTRATADA** prestará el servicio de limpieza en los edificios de calle Corona Martínez esquina Constituyente de la ciudad de Santa Rosa, de calle Conesa N° 445 de General Acha y de calle 331 (sin nombre) esquina calle 302 (José Ferrari) de General Pico; sedes de las Agencias de Investigación Científica del Ministerio Público y de calle Belgrano S/N entre Independencia y Raúl B. Díaz de Eduardo Castex; sede de la Fiscalía Adjunta Itinerante, de acuerdo a lo establecido en el pliego de la Licitación Pública N° 12/26 y a lo propuesto en su oferta, obrante a orden N° .... del Expte. N° EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP. ----------

SEGUNDA: La retribución es fijada en $ ..... (pesos

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

.....) por mes y será abonada conforme lo previsto en la condición 18) del pliego de la licitación pública antes mencionada.-

TERCERA: El presente tendrá vigencia por 3 (tres) años a partir del 01 de enero de 2027 por lo que su vencimiento operará de pleno derecho el 31 de diciembre de 2029, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno de las partes. Anualmente la **CONTRATADA**, deberá cumplir con lo previsto en las Condiciones 15 –inciso f) y 16 -inciso f)- dentro del plazo que en tal oportunidad la **CONTRATANTE** otorgue.----------

CUARTA: Ambas partes podrán rescindir el presente en forma **total** (ítems 1 + 2 + 3 + 4) o **parcial** (por item), en cuyo caso se deberá remitir aviso -por medio fehaciente- con una antelación mínima de 90 (noventa) días corridos a la fecha de cesación del servicio.----------

QUINTA: No existirá relación de dependencia alguna entre la **CONTRATANTE** y la **CONTRATADA** (y, en su caso, el personal que ésta empleara). La **CONTRATADA** asumirá las obligaciones laborales, previsionales, impositivas y de seguridad laboral que le asignen las disposiciones legales y/o convenciones -actuales o futuras-. La **CONTRATANTE** controlará el cumplimiento de tales obligaciones.----------

SEXTA: La **CONTRATADA** será responsable por los daños que a los agentes y/o bienes de la **CONTRATANTE** o a terceros y/o a sus bienes fueren causados por dolo o negligencia en

. . . . . .
firma y sello del oferente

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº EX–2026-55017- -JUSPAMPA-OCMP

LICITACION PUBLICA Nº 12/26

OFERENTE/S:
CUIT Nº:

actos propios o de su personal durante la prestación del servicio o la permanencia en los inmuebles fuera del horario de trabajo (Condición 8 del pliego de la licitación pública antes citada).----------

SEPTIMA: Los derechos emergentes del presente contrato no podrán ser cedidos ni podrán ser subcontratados con terceros los servicios adjudicados. En caso de incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin posibilidad a reclamo de indemnización alguna.----------

OCTAVA: En caso de incumplimiento del contrato que fuera motivo de un diferendo Judicial, las partes se someterán a la Justicia Ordinaria de esta Capital, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.----------

NOVENA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso Edificio Ministerios, de esta Ciudad la **CONTRATANTE** y en ..... la **CONTRATADA.**----------

En prueba de conformidad es firmado, con firma ológrafa por parte de la **CONTRATADA** y firma digital por parte de la **CONTRATANTE,** en la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los ….. días del mes de ……. de dos mil veintiséis.----------

. . . . . .
firma y sello del oferente

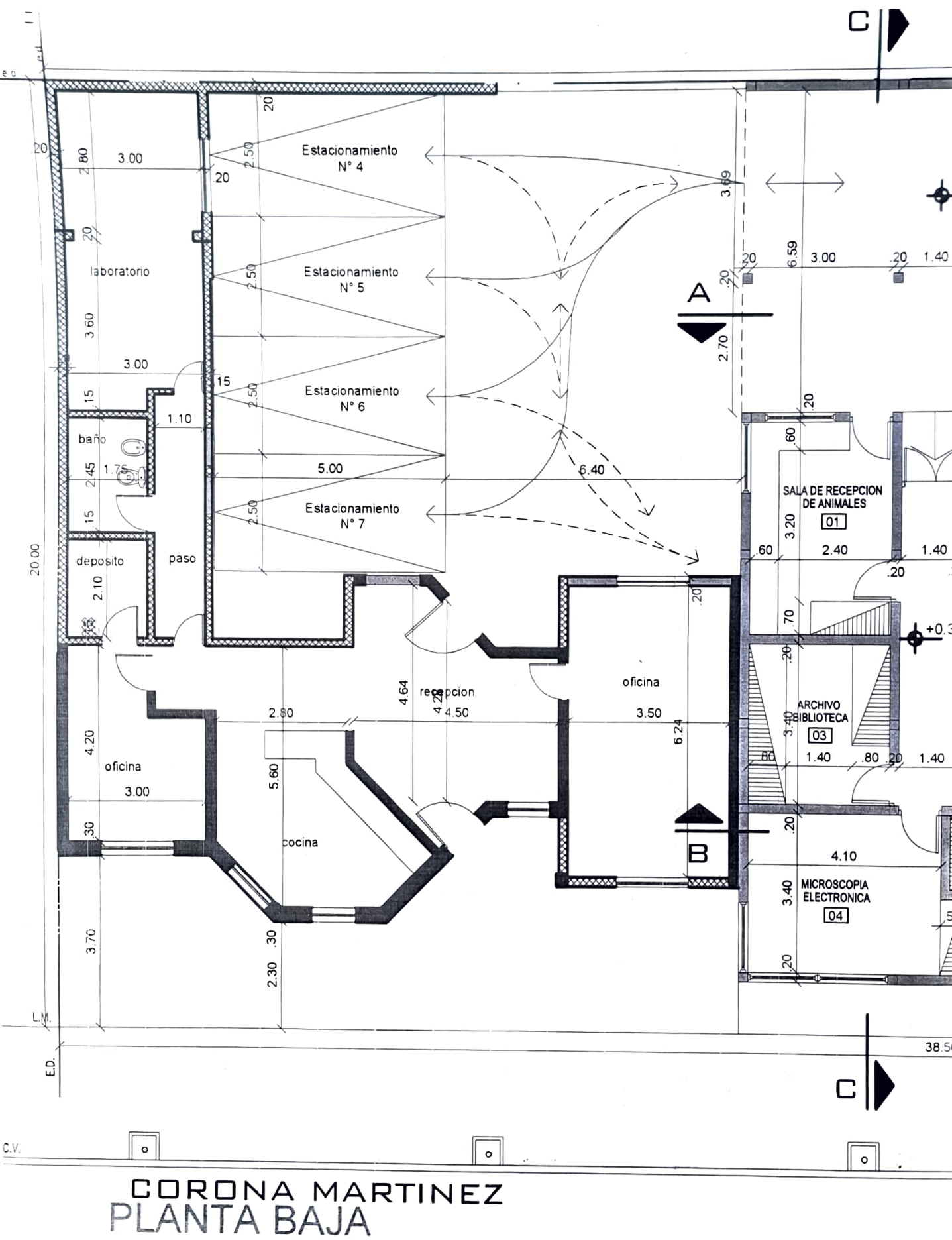

CORONA MARTINEZ

PLANTA BAJA

FRENTE

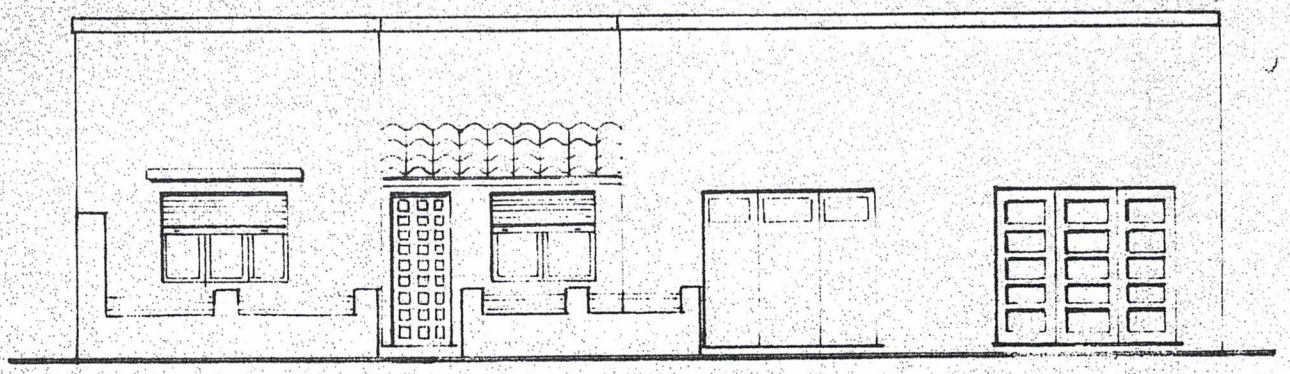

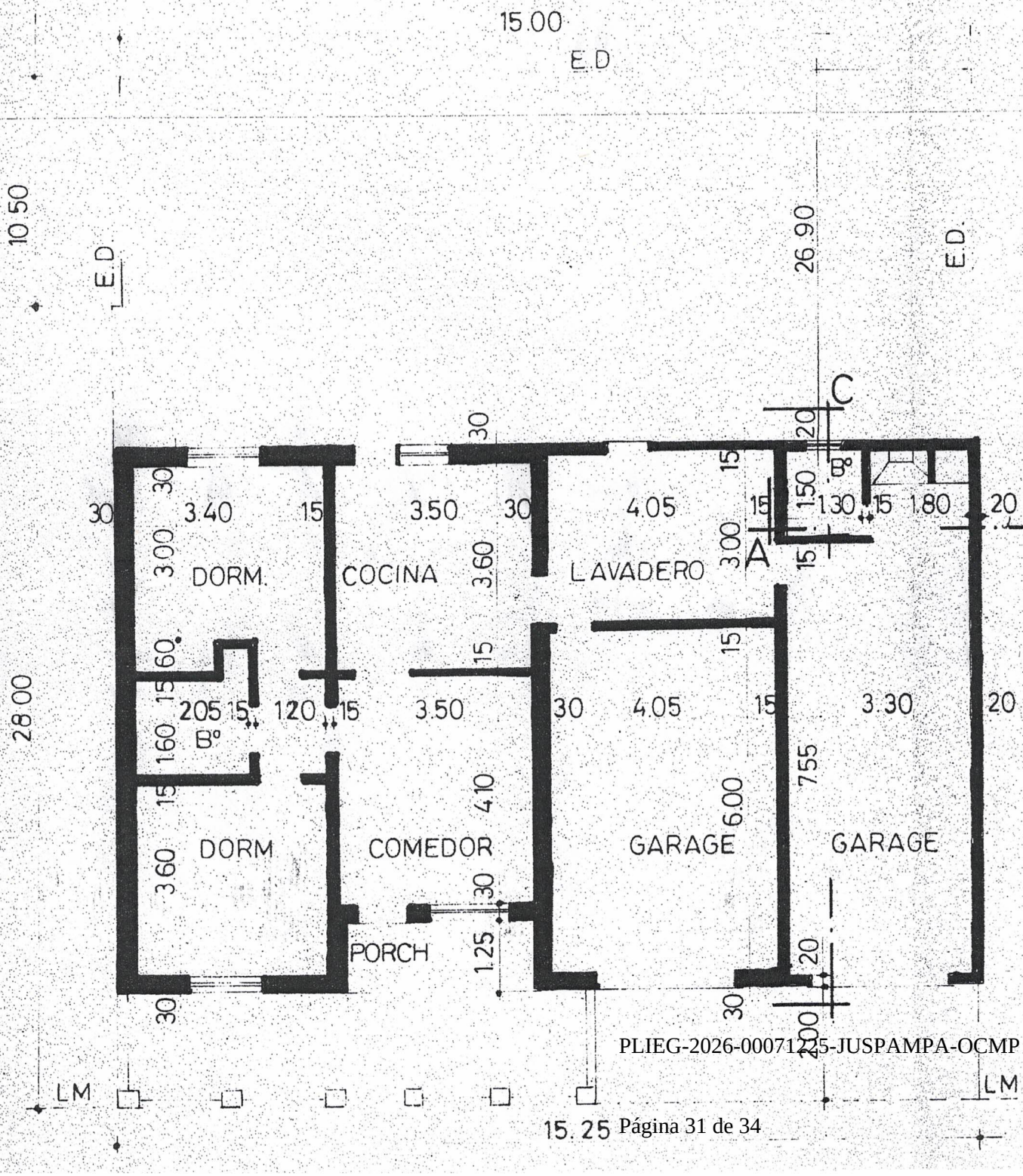
15.00
E.D
10.50
E.D
26.90
E.D
28.00
C
A
B
3.40
3.50
4.05
1.50
1.30
1.80
3.00
DORM.
COCINA
3.60
LAVADERO
2.05
1.20
B°
3.50
4.05
3.30
1.60
DORM
COMEDOR
4.10
GARAGE
6.00
7.55
GARAGE
PORCH
1.25
LM
LM
15.25

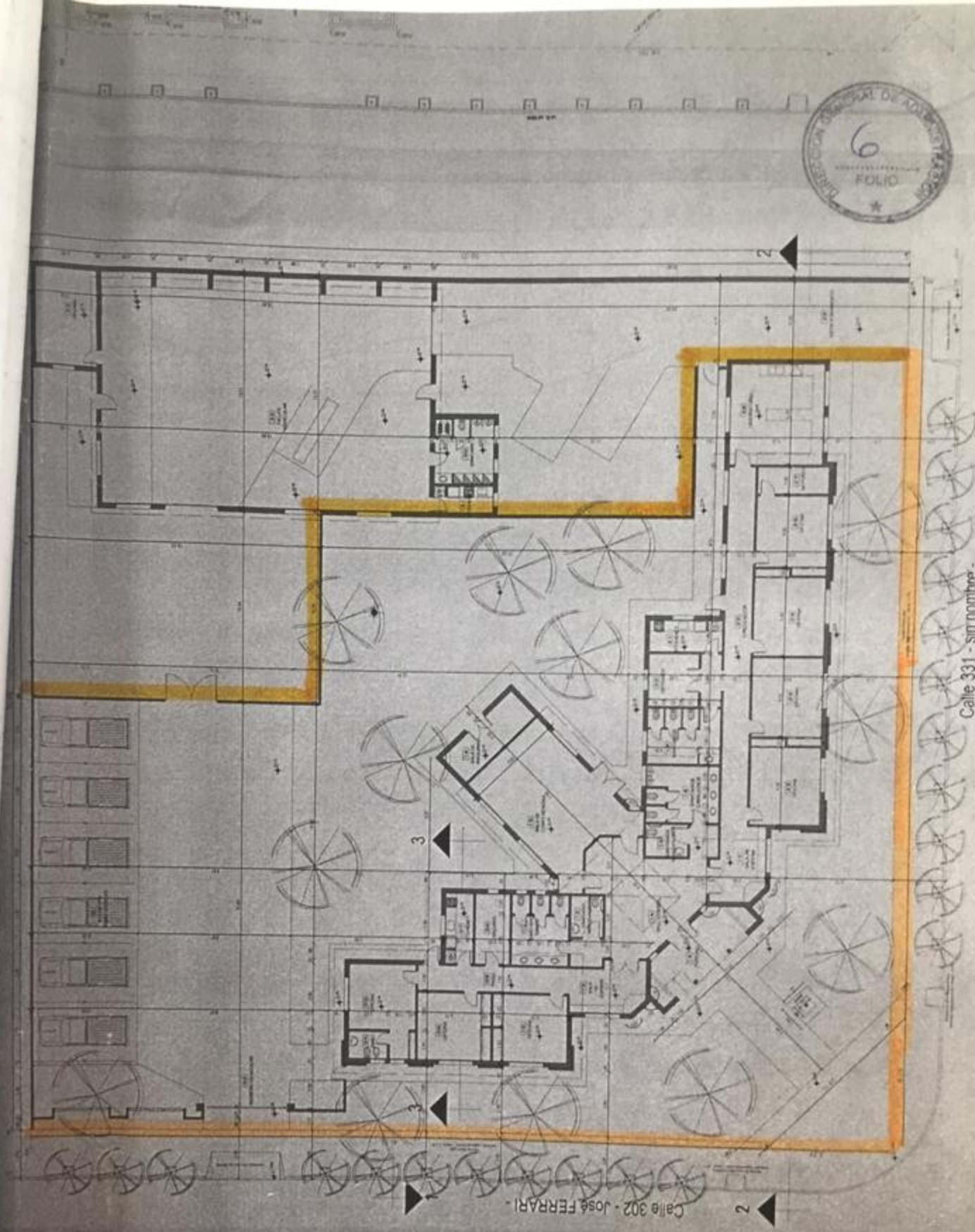
6
FOLIO
2
3
2
Calle 302 - José FERRARI -
Calle 331 - Simoncini -

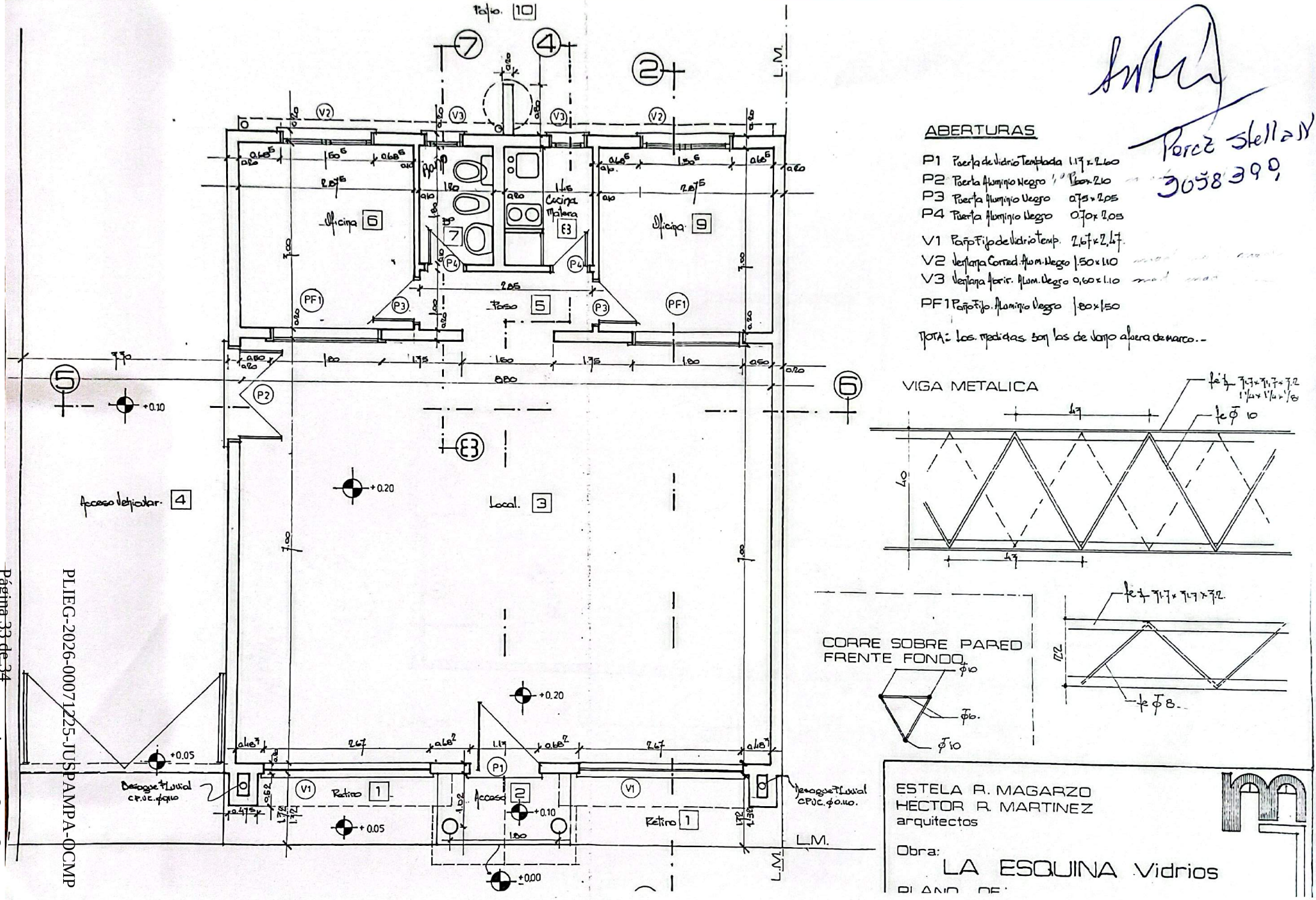

ABERTURAS

P1 Puerta de Vidrio Templada 1.17 x 2.60
P2 Puerta Aluminio Negro 1.80 x 2.10
P3 Puerta Aluminio Negro 0.75 x 2.05
P4 Puerta Aluminio Negro 0.70 x 2.05
V1 Paño Fijo de Vidrio Templ. 2.67 x 2.47
V2 Ventana Corred. Alum. Negro 1.50 x 1.10
V3 Ventana Abrir. Alum. Negro 0.60 x 1.10
PF1 Paño Fijo. Aluminio Negro 1.80 x 1.50

NOTA: Las medidas son las de Vano afuera de marco.-

CORRE SOBRE PARED FRENTE FONDO

ESTELA R. MAGARZO
HECTOR R. MARTINEZ
arquitectos

Obra:
LA ESQUINA Vidrios

PLANO DE:

Porce Stella N 3058399

PLIEG-2026-00071225-JUSPAMPA-OCMP
Página 33 de 34
Escaneado con CamScanner

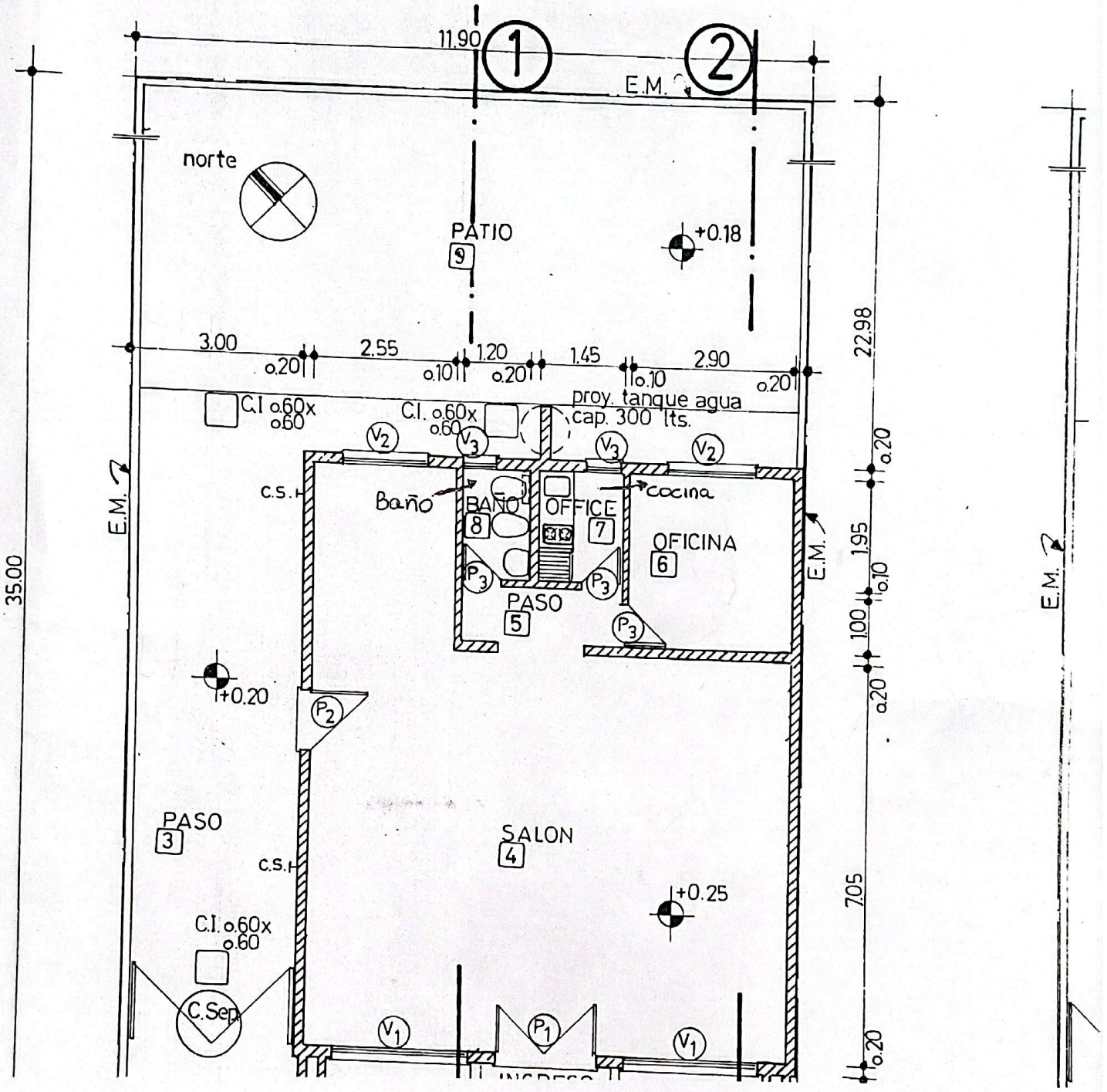

Perez Stella N
30583999

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2026

Pliego
Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-00071225-JUSPAMPA-OCMP

SANTA ROSA, LA PAMPA
Jueves 22 de Octubre de 2026

Referencia: Pliego de licitación limpieza AICs y Castex (EX-2026-55017)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2026.10.22 09:32:45 -03:00

Paula Noel Rodriguez
Secretaria Administrativa
Oficina Contable Ministerios Públicos
Procuración General La Pampa

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2026.10.22 09:32:48 -03:00